

ANUNDEK, S. L.
AMV ERKENBRAND, S. L.
GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución número 85/07 (despido número 602/06), seguida contra la deudora, la empresa Anundek, S. L., AMV Erkenbrand, S. L., y Gracorvi, S. L., con domicilio en calle Fueros, número 12, 3.º A, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado, el 5 de diciembre de 2007, auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 20.761,42 euros, más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—77.948.

ANUNDEK, S. L.
AMV ERKENBRAN, S. L.
GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 171/07, seguida contra el deudor Anundek, S.L., AMV Erkendrand S.L. y Gracorvi S.L., se ha dictado el 17 de diciembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.611,07 euros de principal y 1.322,20 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—77.964.

ASEGUR SEGURIDAD, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de febrero de 2008 en el domicilio social sito en Alicante, Polígono Atalayas, C/ de la Libra, Parcela R-22, nave 5, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado y examen de la gestión social referentes al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y la Memoria (artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Alicante, 19 de diciembre de 2007.—Pablo Rico Prats, Consejero Delegado.—77.882.

ASPRIN XXI, S. L.
(Sociedad absorbente)

AYSAR MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que dichas sociedades, han aprobado mediante acuerdo adoptado en Junta Universal de fecha 23 de noviembre de 2007, la fusión por absorción por «Asprin XXI, S.L.» (como sociedad absorbente) de la sociedad «Aysar Mediadores De Seguros, S.L.U (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente. Dicha fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades que fue depositado, con fecha 21 de noviembre de 2007, en el Registro Mercantil de Asturias.

Se informa a los acreedores y socios de dichas sociedades que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión en cualquiera de las sedes sociales, así como el derechos de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a computar a partir de la publicación del tercer anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de diciembre de 2007.—Los Administradores únicos de las sociedades, Ángel Fernández Álvarez y José Artemio Rodríguez Estrada.—78.407.

1.ª 2-1-2008

AUSERMAN SERVICIOS ESPECIALES, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución número 120/07 (social ordinario número 601/06) seguida contra la deudora, la Empresa Auserman Servicios Especiales, S. L., con domicilio en calle Fuente de la Salud número 5 Bajo, Vitoria, se ha dictado el 29 de noviembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 10.229,13 € más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 29 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—77.942.

AZALVARO S. L.

(Sociedad absorbente)

MOXENTE INTERNACIONAL, S. L.
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 21 de diciembre de 2007, la Junta General de Socios de la sociedad Azalvaro, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Azalvaro, Sociedad Limitada de Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal», subrogándose la prime-

ra en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 21 de diciembre de 2007.—Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador Único de Azalvaro Sociedad Limitada y Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal.—78.277. 2.ª 2-1-2008

BETTERWAY INVESTMENT, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 8 de febrero de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Raquel Gil Sanz.—78.269.

BOLSERA CATALANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

REDITEC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Bolsera Catalana, Sociedad Limitada» y «Reditec, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 15 de diciembre de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Reditec, Sociedad Limitada» por parte de «Bolsera Catalana, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Bolsera Catalana, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Reditec, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 11 de diciembre de 2007 y en el Registro Mercantil de Girona el día 3 de diciembre de 2007, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de octubre de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Barcelona, a 17 de diciembre de 2007.—Don Ernest Puiggrós Marull, Administrador único de Bolsera Catalana, Sociedad Limitada.—77.989. y 3.ª 2-1-2008

BUREL Y FRADES, S. L. ERALIA INSTANT, S. A.

Insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-800/06, ejecución 48/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Faustino Rincón del Moral, contra la empresa Burel y Frades, S. L., y Eralia Instant, S. L., sobre ordinario, se ha dictado, en fecha 18 de diciembre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 20.310,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.—77.954.

CACTUS ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 219/04 se ha dictado con fecha 12 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la empresa «Cactus Enterprises, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 35060,21 euros de principal mas 6694,37 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 5 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—77.803.

CAFEMON SITGES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1275/06 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra Cafemon Sitges, S.L., se ha dictado auto en fecha 12/12/2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 5.383,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—77.962.

CERDANYA DE PROYECTOS Y OBRAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida 32/06, a instancia de Alexandru Cozma, contra la empresa Cerdanya de Proyectos y Obras, S. L., con CIF B-017814286, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 497,51 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—77.953.

CHARLOTTE SILK'S, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 239/04 se ha dictado con fecha 13 de julio de 2007 auto por el que se declara a la empresa «Charlotte Silk's, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 33136,60 euros de principal mas 5301,86 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 5 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—77.802.

CHERSA 2001, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 8 de febrero de 2008 a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—78.280.

CHERSA 2002, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 8 de febrero de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—78.282.

COAFI, S. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO ASOCIADO DE PATRIMONIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación al artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de Coafi, Sociedad Limitada y Grupo Asociado de Patrimonios, Sociedad Limitada, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, en fecha 21 de diciembre de 2007, mediante la absorción de esta última por la primera, de acuerdo con el Proyecto de Fusión conjunto, suscrito por las dos sociedades participantes en la fusión en fecha 12 de diciembre de 2007, constituido el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el n.º 503 y extendiéndose las correspondientes notas en las hojas sociales en fecha 20 de diciembre de 2007, tomando como balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida los cerrados a 24 de octubre de 2007, aprobados por las respectivas Juntas Generales.

Se hace constar expresamente que se ha cumplido con la puesta a disposición de documentación e información previstos en el artículo 238 de la Ley Sociedades Anónimas y, asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades intervinientes en la Fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 243 de la misma Ley.

Barcelona, 21 de diciembre de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, Vidal Vidal Miralles.—78.017.

y 3.ª 2-1-2008

COMPAÑÍA VALENCIANA DE CARBURANTES, S. A.

Unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta